

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de **UNICANCER CAPITULO DE PALMIRA**

CERTIFICAN QUE:

Se han certificado las siguientes afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de **UNICANCER CAPITULO DE PALMIRA**, correspondientes al periodo fiscal del Segundo Semestre del 2019, para su disposición por la Junta Directiva y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, conforme lo establece el reglamento Decreto 2649/93 art. 33 y 57, Ley 222/95, art. 37:

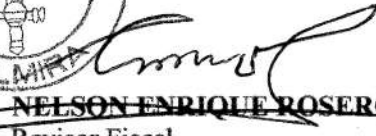
1. Todos los Activos y Pasivos incluidos en los Estados Financieros de **UNICANCER CAPITULO DE PALMIRA**, durante los meses terminados de Junio a Diciembre de 2019, existen y todas las transacciones registradas en dichos Estados se han realizado durante el periodo.
2. Todos los hechos económicos realizados por **UNICANCER CAPITULO DE PALMIRA**, durante los meses terminados entre Junio a Diciembre de 2019, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los Activos representan derechos obtenidos y los Pasivos representan obligaciones a cargo de **UNICANCER CAPITULO DE PALMIRA**, al cierre del año indicado.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros de **UNICANCER CAPITULO DE PALMIRA**, quien según Asamblea de Junta Directiva y Acta # 08 del 21 de Septiembre de 2018 y Acta # 009 del 1 de Noviembre de 2018, publicado aviso en Periódico EL País por un periodo de 3 edictos del 15 Nov. al 15 Dic. 2018) decidió LIQUIDAR la empresa e iniciar proceso de liquidación.

Firmado en Palmira, a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero del año Dos mil Veinte (2020)

Cordialmente,


ALEIDY LOZANO CLÉVES
Representante Legal
C.C. # 29.657.197




NELSON ENRIQUE ROSERO ESPAÑA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 33161 T

VIGILADO

Supersalud



unicáncer **CAPÍTULO DE PALMIRA**

CARRERA 29 No. 35 - 36 - TEL: 275 9391
Personería Jurídica 05577 del Ministerio de Salud
Nit: 891.303.795 - 0